



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2023-2622, de 9 de noviembre de 2023, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema de turno libre mediante concurso, de UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE correspondiente al puesto n.º 5.6 de la RPT, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.<sup>a</sup> Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen Interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GALERA MUZÁS, VANESA
2	LANAU NASARRE, BELEN NIEVES

#### RELACIÓN DE EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BARBA SOLANES, JÉSICA	Falta DNI
2	BRUIS CASANOVA, SILVIA	La Titulación Académica aportada no se corresponde con la titulación requerida (Título de Grado universitario en Ciencias Ambientales o equivalente)
3	LIESA DURAN, MARTA	La Titulación Académica aportada no se corresponde con la titulación requerida (Título de Grado universitario en Ciencias Ambientales o equivalente)
4	PEREZ ADELL ANA SÁNCHEZ CAMUÑAS, EMILIO	La Titulación Académica aportada no se corresponde con la titulación requerida (Título de Grado universitario en Ciencias Ambientales o equivalente) / No aportar DNI
5	JOSÉ	Falta DNI
6	SOLANO RUBIELLA, SONIA	Falta DNI





## Ayuntamiento de Barbastro

---

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión, formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

**TERCERO.-** Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Cabrerizo Lapoza, Jefa de Oficina Delegada, designada por el D. Instituto Aragonés de Administración Pública.
- Titular: D. José M.<sup>a</sup> Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D<sup>a</sup> Isabel de Antonio Capdevila, Directora designada por el Titular: D. Instituto Aragonés de Administración Pública.
- Suplente: D<sup>a</sup> Ana María Escartín Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D<sup>a</sup> Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D<sup>a</sup> Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Manuel Rapún Castel, TAG del Ayuntamiento de Barbastro.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro





## Ayuntamiento de Barbastro

---

recurso que estime pertinente.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica al margen.  
La Concejala Delegada de Hacienda,  
Régimen Interior y Turismo,  
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

